



Autoriza anticipo a la Srta.
Pamela de la Cruz

Huépil, 12 de abril de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1430 / 2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo n°138 del 11/04/2019 de Alcaldía, en el cual solicita Anticipo para pago de peajes y estacionamiento por viaje del Sr. Alcalde, Administrador Municipal y jefe de Gabinete a Santiago para asistir a reunión con Ministro de Vivienda y Urbanismo Sr. Cristian Monckeberd el día lunes 15 de abril de 2019.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$100.000 (cien mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre Srta. Pamela de la Cruz, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta XXXXXXXXXX del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Maria Medina Ferreira
MARÍA MEDINA FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Francisco Dueñas Aguayo
FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
- FDA/MMF/AMC/vao

